

**ACTA NUMERO 03 DE 2021**  
**Acta de Sesión del Comité de Transparencia**  
**del Ayuntamiento de Santa María del Oro, Jalisco**

En el Municipio de Santa María del Oro, Jalisco, siendo las 12:00 (doce) horas del día 01 (primero) de Julio del año 2021 (dos mil veintiuno), constituidos en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, ubicado en Hidalgo #03 en la Colonia Centro; en mi carácter de Titular del Sujeto Obligado, Guadalupe Sandoval Farias, en uso de las facultades que me confiere el artículo 28, punto 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, reunidos aquí; con Oscar Rodríguez Sánchez, Titular de la Unidad de Transparencia, el enlace María Trinidad, enlace del Órgano con funciones de Control Interno; y la suscrita Titular del Sujeto Obligado, para celebrar la TERCERA sesión del Comité de Transparencia de este Ayuntamiento, con el propósito de que esta instancia revise y se avoque a los requerimientos del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, respecto a dos Recursos de Revisión interpuestos en contra de este Sujeto Obligado.

**ORDEN DEL DÍA:**

**Primero:** Lista de asistencia y declaración del quórum.

**Segundo:** Declaración de información como inexistente perteneciente a particulares, para efectos de una solicitud.

**Tercero:** Asuntos Generales.

**DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA:**

**Primero. Lista de asistencia y declaración del quórum.**

De conformidad con lo establecido en el artículo 29, en su párrafo 1, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, **se declara la existencia de quórum legal para sesionar**, en virtud de encontrarse reunidos la totalidad de los integrantes del Comité de Transparencia.

**Segundo:** Análisis de la propuesta de información para ser declarada como inexistente para efectos de una solicitud de transparencia

DESAHOGO.

En el desahogo del segundo punto del orden del día, la Presidenta Municipal cede el uso de la voz al Secretario del Comité para que exponga el caso

concreto sujeto de análisis, con la finalidad de que los miembros del Comité estén en condiciones de tomar una decisión al respecto.

En uso de la voz, el Secretario del Comité considera necesario exponer los antecedentes del caso específico a tratar:

Hago de su conocimiento que la Unidad de Transparencia de este Sujeto Obligado de manera constante solicitan información de particulares, información que no se tiene ya que no es nuestra obligación resguardarla, se solicita a este Comité que se declare como INEXISTE tal información solicitada.

Por lo antes expuesto, los integrantes del Comité aceptan clasificar la información como inexistente.

Por lo antes expuesto, se:

**RESUELVE:**

**Primero:** Se aprueba clasificar la información como inexistente perteneciente a particulares, para efectos de una solicitud.

Una vez agotado el segundo punto del orden del día, se continúa con el desarrollo de la sesión.

**Segundo:** Asuntos generales.

La Presidenta del Comité preguntó a los miembros del mismo si existen temas adicionales que deban tratarse, a lo cual los integrantes respondieron en sentido negativo, por lo cual no existen asuntos generales por tratar.

Agotados entonces los puntos del orden del día, y no habiendo más asuntos por tratar, se clausura la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Santa María del Oro, Jalisco levantándose la presente acta y firmando a continuación quienes en la misma intervinieron.

**Guadalupe Sandoval Farías**

Titular del Sujeto Obligado del Ayuntamiento de Santa María del Oro, Jalisco  
y Presidenta del Comité de Transparencia

**Oscar Rodríguez Sánchez**

Titular de la Unidad de Transparencia  
y Secretario del Comité de Transparencia

**María Trinidad González González**  
Enlace del Órgano con funciones de Control Interno  
y miembro del Comité de Transparencia